



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

ACTA JEL-UC-NO. 004-2026 (UNAH Campus Cortés)

DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE CARGOS

En la ciudad de San Pedro Sula, a los diesiocho (18) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), reunidos en sesión ordinaria la **Junta Electoral Local (JEL) de la Universidad Autónoma de Honduras Campus Cortes (UNAH-CORTÉS)**, debidamente integrada conforme al Reglamento Electoral Estudiantil vigente, con la asistencia de sus miembros propietarios, se procede a conocer y resolver el siguiente punto:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, de conformidad con el Reglamento Electoral Estudiantil, corresponde a las Juntas Electorales Locales organizar, dirigir y supervisar el proceso electoral estudiantil en su respectivo ámbito de competencia, incluyendo la verificación de los requisitos de las candidaturas y la correcta integración de los órganos de representación estudiantil.

SEGUNDO: Que el Reglamento Electoral Estudiantil en el art.30 numeral 2, establece que la conformación de los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Estudiantiles debe responder a criterios de razonabilidad, funcionalidad y proporcionalidad, atendiendo al número de estudiantes matriculados en cada carrera, facultades y Centros Regionales.

TERCERO: Que, para el proceso de **Elecciones Estudiantiles 2026**, se cuenta con el censo oficial de estudiantes matriculados correspondiente al I Período Académico 2026, emitido por la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP).

CUARTO: Que la Junta Electoral Local ha tomado como referencia la tabla de estandarización de cargos propuesta, la cual clasifica la cantidad de cargos de los Comités Ejecutivos de las Asociaciones Estudiantiles de carrera en función del rango de estudiantes matriculados, con el propósito de garantizar una adecuada representación y operatividad de dichos órganos.

QUINTO: Que, se realizaron modificaciones a la determinación de la cantidad de cargos establecidos en el ACTA JEL-UC-NO. 001-2026, por medio de las actas **ACTA JEL-UC-NO. 002-2026** y **ACTA JEL-UC-NO. 003-2026**.

SEXTO: Que, el día miércoles dieciocho (18) de febrero del año dos mil veintiséis (2026) recibimos observaciones y correcciones por parte de la Comisión Técnica Electoral (CTE), que debíamos integrar al acta de determinación de cargos.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Electoral Estudiantil, la **Junta Electoral Local**, por unanimidad de votos,

ACUERDA

PRIMERO: Determinar que, de conformidad con el censo oficial de estudiantes matriculados **correspondiente al I Período Académico 2026, la cantidad de cargos que**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

integrarán el Comité Ejecutivo de la Asociación Estudiantil de Carrera será atendiendo al rango de matrícula establecido en la tabla de referencia aprobada para el proceso electoral.

SEGUNDO: Establecer que los cargos que conformarán el Comité Ejecutivo serán los siguientes:

1. **Carreras de 0 a 50 estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP:**

A) Técnico Universitario en Seguridad e Higiene Industrial (25 estudiantes)

B) Técnico Universitario en Maquinas y Herramientas de Control Numérico (48 estudiantes)

Cantidad de cargos: 3		
1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	
3	Secretaria General	

2. **Carreras de 51 a 500 estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP:**

A) Economía (478 estudiantes)

B) Periodismo (284 estudiantes)

C) Sociología (69 estudiantes)

D) Letras (97 estudiantes)

E) Ingeniería Industrial (495 estudiantes)

F) Ingeniería Mecánica Industrial (363 estudiantes)

Cantidad de cargos: 5		
1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

3	Secretaría General	
4	Secretaría de Finanzas	
5	Secretaría de Publicidad	

3. Carreras de 501 a 750 estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP:

A) Química Industrial (707 estudiantes)

B) Enfermería (553 estudiantes)

C) Psicología (692 estudiantes)

D) Ingeniería Civil (523 estudiantes)

E) Ingeniería Eléctrica Industrial (741 estudiantes)

F) Ingeniería en Sistemas Computacionales (721 estudiantes)

G) Biología (225 estudiantes) (Se solicitó el aumento de los cargos)

Cantidad de cargos: 7		
1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	
3	Secretaría General	
4	Secretaría de Relaciones	
5	Secretaría de Finanzas	
6	Fiscalía	
7	Secretaría de Publicidad	

4. Carreras de 751 a 1000 estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP:

A) Pedagogía y Ciencias de la Educación (813 estudiantes)

B) Matemática (298 estudiantes) (Se solicitó el aumento de los cargos)

Cantidad de cargos: 9		
-----------------------	--	--



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	
3	Secretaria General	
4	Secretaria del Interior	
5	Secretaria de Relaciones	
6	Secretaria de Finanzas	
7	Fiscalía	
8	Secretaria de Publicidad	
9	Secretaria de Acción Social	

5. Carreras de 1001 a 1250 estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP:

A) Medicina (1037 estudiantes)

Cantidad de cargos: 11		
1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	
3	Secretaria General	
4	Secretaria del Interior	
5	Secretaria de Relaciones	
6	Secretaria de Finanzas	
7	Prosecretaria de Finanzas	
8	Fiscalía	
9	Secretaria de Publicidad	
10	Secretaria de Acción Social	
11	Vocal	

6. Carreras de 1251 a 1500 estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

A) Administración y Generación de Empresas (1394 estudiantes)

Cantidad de cargos: 13		
1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	
3	Secretaria General	
4	Secretaria del Interior	
5	Secretaria de Relaciones	
6	Prosecretaria de Relaciones	
7	Secretaria de Finanzas	
8	Prosecretaria de Finanzas	
9	Fiscalía	
10	Secretaria de Publicidad	
11	Prosecretaria de Publicidad	
12	Secretaria de Acción Social	
13	Vocal	

7. Carreras de más de 1500, de estudiantes matriculados en el I PAC 2026, según el censo emitido por la DIPP y Unidades Académicas de una sola carrera:

A) Contaduría Pública y Finanzas (2302 estudiantes)

B) Informática Administrativa (1526 estudiantes)

C) Derecho (1344 estudiantes) (Se solicitó el aumento de los cargos)

D) Odontología (471 estudiantes) (Se solicitó el aumento de los cargos)

Cantidad de cargos: 15		
1	Presidencia	
2	Vicepresidencia	
3	Secretaria General	



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

4	Secretaria del Interior	
5	Prosecretaria del Interior	
6	Secretaria de Relaciones	
7	Prosecretaria de Relaciones	
8	Secretaria de Finanzas	
9	Prosecretaria de Finanzas	
10	Fiscalía	
11	Secretaria de Publicidad	
12	Prosecretaria de Publicidad	
13	Secretaria de Acción Social	
14	Prosecretaria de Acción Social	
15	Vocal	

TERCERO: Disponer que la presente determinación servirá como base para la inscripción, verificación y validación de candidaturas del Comité Ejecutivo de la Asociación Estudiantil de Carrera en el marco del proceso de Elecciones Estudiantiles 2026, y estricto cumplimiento por los actores estudiantiles que postulen sus candidaturas.

CUARTO: Ordenar que la presente acta sea firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Electoral Local, para los efectos legales y administrativos correspondientes, que su vez es de estricto cumplimiento para los actores estudiantiles.

QUINTO: Publíquese en los medios de comunicación institucional y la página web de elecciones estudiantiles <https://eleccionesestudiantiles.unah.edu.hn/>

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta en el lugar y fecha indicados.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles



CTE
Comisión Técnica
Electoral



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 6

Presidente – Daniel Lara
Junta Electoral Local UNAH Campus Cortés

Secretario – Camilo Rivera
Junta Electoral Local UNAH Campus Cortés